

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5755 Operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "San Blas".

Mediante Decreto del Alcalde número 7.225, de fecha 11 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente la operación jurídica complementaria que afecta al número de viviendas de las parcelas que integran la manzana 55 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación única del plan parcial "San Blas", consistente en:

- Parcela 55 a y b (fichas urbanísticas n.º 171 y 172), 27 viviendas.
- Parcela 55 c (ficha urbanística n.º 173), 8 viviendas, distribuidas del modo siguiente: parcela 55 c_1a, 3 viviendas; parcela 55 c_1b, 2 viviendas; y parcela 55 c_1c, 3 viviendas.

Durante el plazo de veinte días los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

El contenido íntegro del documento de la operación jurídica complementaria podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://sanjavier.sedelectronica.es/info.0>

En San Javier, a 12 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.